

**ROLES Y PARTICIPACIÓN FEMENINA EN TIEMPOS DE GUERRA.
SAN JUAN DE LA FRONTERA**

Patricia Sánchez

Universidad Nacional de San Juan, Argentina

Introducción

Durante el proceso histórico caracterizado por las luchas por la independencia, cobraron vida una serie de expresiones y movimientos de carácter social y político de los cuales hemos conocido aquellas versiones que la historia tradicional nos ha transmitido, particularmente en relación a los acontecimientos y actores principales. En los últimos años, se iniciaron investigaciones con nuevas y renovadas miradas de este proceso, en las cuales fuimos descubriendo a las mujeres y la importancia de su protagonismo en la etapa. Ellas independientemente de sus condiciones sociales y étnicas, formaban parte por entonces, de un mismo ámbito que las situó en una similar condición de género, determinada por la exclusión en espacios sociales del ámbito público, y relegadas a sus roles de madres, hermanas y esposas.

Sin embargo, y a pesar de ello, fueron muchas las mujeres que formaron parte de este proceso independentista, interviniendo activamente y realizando aportes esenciales en el desenvolvimiento de los acontecimientos históricos.

Nos centramos en un espacio determinado, San Juan de la Frontera una ciudad colonial situada en la ladera oriental de la Cordillera de los Andes, ubicada a unos 1200 km hacia el oeste de Buenos Aires, capital virreinal, y a una distancia inferior respecto de Chile separada de éste por el macizo andino. Nuestro propósito es estudiar a las mujeres que vivieron en este espacio en tiempos de guerra, develar sus preocupaciones, pensamientos y actitudes a través de sus demandas, principal fuente primaria utilizada en este análisis, atesorada en el Archivo General de la Provincia de San Juan.

Las tensiones previas a la guerra, como las circunstancias vividas durante su desarrollo y consecuencias posteriores, afectaron y fueron trascendentes, no sólo para ellas, sino también para la relación social entre géneros. La dinámica entre los tradicionales modelos femenino y masculino se alteró, las actitudes y decisiones que asumieron dan cuenta de ello, y reflejan la situación de conflicto y de cambio de aquellos años.

La ciudad y su gente en un ambiente de guerra

En el territorio del Río de la Plata los años posteriores a la revolución de mayo de 1810, estuvieron marcados por el peligro permanente que representaban los ejércitos realistas que dominaban Chile y Perú, y amenazaban con avanzar sobre la frontera del actual territorio nacional. En particular la región de Cuyo (actuales provincias de San Juan, Mendoza y San Luis), había mantenido una situación de aparente tranquilidad, protegida en parte por el cordón montañoso andino que nos

separa del vecino país de Chile. Sin embargo en el año 1814, este país sucumbe ante los ejércitos realistas en la batalla de Rancagua, y la situación para Cuyo se agrava, debido a la existencia de numerosos pasos desde y hacia Chile que podían ser usados por el enemigo para una invasión al territorio. Esta situación hacía peligrar las conquistas obtenidas, por lo tanto, entre las medidas adoptadas se promovió la creación de seis intendencias localizadas en área de frontera. Una de ellas fue la de Cuyo, cuya capital se estableció en la ciudad de Mendoza.

Para la época, el general Don José de San Martín había arribado al territorio del Río de la Plata procedente de Europa, con el propósito de organizar un plan continental que afianzara los logros obtenidos luego de la emancipación, y permitiera extender el proceso de liberación a Chile y de ahí por la vía del Pacífico a Perú. Para tal fin accedió, en 1814, a la Gobernación Intendencia de Cuyo, desde donde iniciaría un plan de acciones, con el apoyo incondicional de sus lugartenientes en la ciudad de San Juan el Dr. Don José Ignacio de la Roza, y de la ciudad de Mendoza, Don Toribio Luzuriaga. Ambos se abocaron a canalizar sus esfuerzos para colaborar con el Gobernador en los planes emancipadores, y a su vez, se preocuparon por ordenar y reglamentar los comportamientos de la población, ya que había que preservar la salud de la misma para asegurar de esa manera el abastecimiento tanto de recursos humanos, como materiales y productivos.¹

Nuestra ciudad, San Juan de la Frontera, fue cambiando su fisonomía tradicional como consecuencia de esta coyuntura bélica. La plaza, principal espacio de socialización de la ciudad, se convirtió en el centro principal de reclutamiento de milicias, y donde se anunciaba a voz de pregonero las medidas a adoptar y las obligaciones que le competían a su población. Los conventos, en especial el de la orden de los agustinos y el de los dominicos se fueron transformando en cuarteles generales, desalojados para albergar las tropas y para realizar reuniones clandestinas. Se construyeron trincheras defensivas en las esquinas y calles, el hospital público, se constituyó en hospital militar, las viviendas particulares fueron predisuestas para tal fin, y sus moradores alternaron o antepusieron sus faenas cotidianas, por aquellas necesarias y urgentes que requería la organización de la campaña.

La población de la ciudad por entonces, se distribuía en 8 cuarteles, 11 arrabales y 4 distritos correspondientes a su campaña, según un empadronamiento realizado en el año 1812². Este abarcó los principales valles factibles de ocupación por sus condiciones naturales, el valle de Tulum, Jáchal y Valle Fértil. El primero de ellos, que hoy representa el más importante de la provincia, ya que concentra el 90 % de la población total, según este padrón concentraba para 1812 el 78%.

¹ Fanchin, A. Sánchez, P *Espacios urbanos y rurales en San Juan de la Frontera, en tiempos de la emancipación*. 2008, p. 2.

² AGN X 43-40-6 Padrón de habitantes, editado en Torre Revello, José" La población de Cuyo a comienzos del Virreinato y a principios de la iniciación del periodo independiente 1777 y 1812". Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. Año XII- T.XXIII, N° 77-80, Bs As, 1939, PP 77/85. Citado por Jorge Comadrán Ruiz (1969) y el historiador Horacio Videla (1962).

La población total superaba los 12.500 habitantes y fue clasificada según las categorías de americanos (criollos), extranjeros, indios, esclavos, negros libres y religiosos.³ De esta población, las mujeres, teniendo en cuenta las categorías mencionadas, sumaban un total de 6642. De este universo, entre casadas y solteras el 34,9% eran americanas, el 45,2% indias, el 0,46%, extranjeras, el 8,2% negras en condición de libres, y el 11% esclavas. La gran mayoría de ellas sin distinción de etnias ni condición socioeconómica, responderían al llamado de las autoridades y prestarían diferentes servicios en pos de contribuir a lograr el propósito establecido.

Suma de voluntades. La planificación de la Campaña

Para lograr reconquistar Chile y avanzar con la campaña a Perú, como lo había planeado el General San Martín, se necesitaba principalmente recursos humanos que supieran portar armas y usarlas para formar el ejército, y recursos económicos extraordinarios para organizar la campaña, y mantenerla el tiempo que fuera necesario. En primer término se procedió a un alistamiento voluntario y obligatorio de personas aptas para la guerra, y se recurrió a fijar contribuciones de carácter forzoso, tanto en dinero, especies, y animales para cubrir las necesidades de la campaña. En este sentido en el mes de junio de 1816, San Martín como gobernador intendente de Cuyo, comunica a San Juan en forma oficial que debe aportar para el ejército 2000 mulas, 800 caballos, 300 cueros, todo el estaño que se encuentre, y monturas⁴.

A comienzos de 1815 se inicia el alistamiento de mestizos para formar un cuerpo de caballería, que fue costeadada por donaciones particulares, al cual se le suma posteriormente el 25% de los pardos y negros libres por orden del general San Martín, a quienes se los comienza a disciplinar para formar una división del ejército. Este registro de reclutas se formó con un aporte de 958 hombres.⁵ En 1816, según consta en Acta de cabildo se establece la incorporación de las dos terceras partes de la esclavatura al servicio de las armas, se solicita además una nómina de esclavos y propietarios.⁶ Inmediatamente se fue conformando un cuerpo de infantería denominado Compañía Cívica integrada por esclavos, en su mayoría cedidos por el vecindario en venta al Estado. Para ello José Ignacio de la Roza dio a conocer a través de un bando el decreto de fecha 14 de enero de 1816, por el cual se establecía la formación de cuerpos cívicos, un mes más tarde, se solicitaba alistar en el ejército a todos los esclavos desde 14 a 55 años, y se establecieron multas y confiscaciones a aquellos amos que se resistieran y ocultaran sus esclavos.⁷ Estas disposiciones luego serían ampliadas exigiendo la incorporación de toda la gente de color que había en la ciudad y sus suburbios.

Para hacer frente a los gastos crecientes de la campaña, se recurrió principalmente entre los años 1815 y 1817 a tomar el dinero disponible en tesorería, crear nuevos impuestos, contribuciones forzosas, (en dinero y especies), a realizar colectas, trueques, y por supuesto al trabajo personal de gran parte de la

³ Fanchin, A. Sánchez, op cit, p. 3.

⁴ A.G.P- F.H. Libro 53, Folio 334 y libro 55, Folio 28. Libro 49: Folio 96.

⁵ A.G.P. F.H. Libro 49 Folio 109 y siguientes.

⁶ A.G.P. F.H. Libro 49 Folio 200 a 212.

⁷ A.G.P. F.H. Libro 49 Folio 110. Libro 50 Folios 395-396. Libro 53. Folio 34. Año 1816

población. El sector propietario español y criollo contribuyó con el grueso de los aportes en dinero, piezas de valor, animales y especies

Pero, además de las contribuciones y los gravámenes impuestos a los principales productos que se comercializaban, como el agua ardiente (dos pesos el barril) y el vino (un peso el barril), en particular los españoles europeos debieron cubrir por orden del gobernador intendente en 1815 "una derrama de ocho mil pesos" en calidad de préstamo, y los comerciantes fueron afectados también con un préstamo de veinte mil pesos.⁸

A través de diferentes fuentes documentales se pudo establecer los aportes y contribuciones que afectaron de alguna u otra manera a toda la población, y de ellas las participaciones documentadas más significativas de las mujeres fueron las que se detallan a continuación:

Las mujeres y sus aportes a la campaña libertadora⁹
1815-1816

Aportes	Nº de mujeres
Dinero	19
Objetos de oro y plata	22
Arrobas de vino y aguardiente*	25
Almudes de higos y aceitunas	10
Harina	3
Arrobas de pasas	4
Fanegas de trigo y maíz	10
Criados-Mulatos	12

⁸ Landa, A. *Dr José Ignacio de la Roza. Teniente de Gobernador de San Juan de 1815 a 1820*, Documentación Histórica T I. 1940.

⁹ En relación a los aportes realizados por las mujeres para la campaña libertadora, véase también a Gallardo Valdez, Mercedes San Juan en la gesta sanmartiniana. Contribución de la mujer sanjuanina a la formación del Ejército de los Andes, _Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano Año VIII. 1950 N° 24-27.

* La arroba era una medida de capacidad en litros, y equivalía a 35,55 litros, con respecto al almud y la fanega eran medidas de capacidad de áridos y equivalían el primero, a un poco más de 8 litros, y el segundo casi a 100 litros. Por ejemplo, una fanega de trigo en kilogramos significaba 103,52 kg. (Santos Martínez, Pedro, *Historia Económica de Mendoza durante el virreinato (1776-1810)*. Madrid. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Universidad Nacional de Cuyo, 1961).

Esclavos	28 ¹⁰
Animales(mulas-caballos)	95
Otros (Monturas-aparejos-alforjas)	85

Fuentes: AGP Fondo Histórico Libros 49-53-79-115

Las mujeres y sus aportes considerados en la grilla, son aquellos que fueron documentados y registrados por el gobierno local y se encuentran en los libros de Fondo Histórico del archivo local. Por lo tanto no refleja en su totalidad los aportes realizados, y tampoco a todas las mujeres involucradas. De los datos registrados en la fuente pudimos establecer que se trata de mujeres blancas, americanas y extranjeras (españolas-europeas), en su mayoría propietarias de cuadradas de viñas, alfalfares, huertas de árboles, productoras que se autoabastecían y comercializaban el excedente de sus cosechas. Entre ellas, dos poseían molino y se encuentran entre las que donaron harina, otras, de acuerdo a lo que muestran las fuentes, tenían almacenes, tiendas de abastos o pulperías, todas ellas, con condiciones socioeconómicas que le permitía destinar parte de sus pertenencias para este fin. El resto de la población femenina tanto india, mulata o negra, en condición de libre o esclava mantenía, en su gran mayoría, lazos de dependencia y servidumbre con las familias del grupo de mujeres blancas, y por lo tanto, es de suponer, sirvieron a la patria a través del trabajo personal que les fue encomendado por sus amos o personal habilitado para hacer cumplir dichas órdenes.

Pero también los datos que registran las fuentes, sobre todo en relación a los aportes más importantes en animales, y aquellos elementos vinculados a la posesión de éstos, como monturas, aparejos y alforjas, son de alguna manera indicativos de la importancia que tenían otras actividades económicas complementarias administrados por mujeres, como por ejemplo, el negocio del transporte de mercaderías en carretas y arrias de mulas que trasladaban diferentes cargas, como barriles de vino, aguardientes, petacas de pasas de uva, higos, o algarroba, hacia los principales mercados de expendio como Buenos Aires, Santa Fe Córdoba, San Luis, Tucumán, o el vecino país de Chile. Esta activa circulación de mercaderías, que ya existía en la época colonial, se mantuvo e incrementó durante la primera mitad del siglo XIX.

Para entonces, el General San Martín ordenó, en el mes de noviembre de 1815, que gran parte de las donaciones hechas en vino, aguardiente, pasas e higos fueran despachadas a San Luis y Tucumán para intercambiarlas por "bayetas, ristros y demás efectos útiles a la tropa"¹¹. Para ello se organiza el reparto de estas telas y lienzos por cuarteles para la confección de camisas y pantalones. En total las

¹⁰ Los vecinos documentados que aportan esclavos, y aparecen en las fuentes son 146, de ellos 28 eran mujeres. El número de esclavos cedidos por amo iba de uno hasta seis esclavos. Se tasaban teniendo en cuenta la edad, su salud y apariencia física, los valores oscilaron entre 400 a 200 pesos cada uno. Si bien la esclavatura cedida al estado figura en condición de venta, y se les asigna un valor determinado, sin embargo se ha podido observar en las fuentes, que al menos 4 de estas 28 mujeres, reclamaron al Estado la compensación monetaria que se les debía por esclavos entregados para engrosar el Ejército de los Andes.

¹¹ Landa, Augusto., op cit. T 1, p. 39.

mujeres confeccionaron aproximadamente 721 camisas y 1474 pantalones, las confecciones de estas prendas se fijaron en 3 reales cada camisa y 6 reales cada pantalón, cuyo pago no se ha podido determinar a través de las fuentes si se concretó y si fue a corto plazo¹².

Además, entre los artículos de fabricación femenina local, sobresalían los tejidos de algodón, lana, o hilo, conocidos como "telas del país". Un porcentaje muy importante de mujeres vivían y mantenían su familia realizando trabajos como tejedoras, hiladoras, bordadoras, costureras y "pelloneras". Para esta oportunidad hilaron lana y tejieron colchas, frazadas, alforjas, ponchos, ponchillos y jergones, todo aquello necesario para la dura travesía del cruce de los Andes. Las fuentes contabilizan más de 100 mujeres que hilaron y tejieron estos artículos.

Las mujeres: Sus resistencias, demandas y logros

Sin lugar a dudas, el decenio de 1810-1820 afectó no sólo la situación de las mujeres, sino también su relación con el sexo opuesto. Por ausencias prolongadas, o cambios en la composición familiar, muchas de ellas se convirtieron en jefas de hogar, y debieron adoptar comportamientos, asumir conductas y responsabilidades que escapaban al ideal femenino de la época.

Este tiempo fue complicado y doloroso, mujeres y hombres, sin distinción de etnias ni clase, debieron resignar, ceder o asumir situaciones relacionadas a los cambios que acompañaron el nacimiento de la patria. Cambios que transformaron el mundo conocido en otro mundo. Para que esto ocurriera, en especial las mujeres debieron transitar por un sendero plagado de vaivenes y vicisitudes, que incidieron particularmente en sus vidas.

La realidad que les tocó vivir se refleja en sus resistencias y demandas. Demandas que fueron iniciadas haciendo uso del Derecho a Petición o Súplica que tenían todos los súbditos del Reino durante la Colonia y que permaneció vigente hasta aproximadamente 1830.¹³

La mayoría de las demandas de mujeres relacionadas a los sucesos de las guerras de independencia, fueron realizadas entre los años 1825 a 1828, probablemente porque fueron años de crisis financiera ya que no bien finalizada la guerra¹⁴, continuaron las luchas civiles entre las dos facciones de poder político en el territorio nacional, unitarios y federales, que impidieron la recomposición económica de las economías regionales después de 1820.

¹² Gallardo Valdez, M. op cit, pp. 79-80.

¹³ Basados en este tipo de fuente documental (Derecho a Petición), Historiadores de la Universidad de Chile han trabajado para comparar las demandas y reclamos de hombres y mujeres, durante el primer decenio del siglo XIX. Véase Cortez González, Ximena y González, Mella, Bernardo "El derecho a petición: Una comparación entre hombres y mujeres (1810-1820)", *Decorriendo el Velo II y III* Jornadas de Investigaciones en Historia de la Mujer. Lom Ediciones. Santiago. Chile. O también de los mismos autores, *El rol de la mujer en un periodo de crisis de la sociedad tradicional chilena, analizado a través del derecho de petición (1810-1820)*, Universidad de Chile. Departamento de Ciencias Históricas. 1996.

¹⁴ Las erogaciones por el ramo de guerra representaron hasta el año 1824 inclusive, más del 50% de los gastos totales de la provincia, según registros de Caja de Hacienda y la Caja Municipal. AGP Fondo Histórico.

En San Juan, la actividad más redituable en la época, el comercio de ganado en pie al vecino país chileno se había visto sensiblemente disminuido por la guerra, agravado por una medida tomada por Bernardo de O'Higgins en 1819 de introducción con total libertad de caballos y mulas a ese país. La situación de crisis del fisco se extendió en el tiempo y se agravó ante la morosidad en las recaudaciones. En este sentido existen listados extensos de morosos en los fondos documentales del archivo local, exhortados a cumplir con sus deudas a través de bandos de policía, los cuales eran desoídos por la mayoría de los deudores.

La fuente analizada en este trabajo es de gran relevancia porque devela aristas de la vida diaria y cotidiana de estas mujeres, y de alguna manera desnuda las preocupaciones centrales que tenían. Es relevante también porque algunas de éstas demandas, aunque sean minoría, eran escritos y firmados por ellas mismas. Esto dice que poseían un cierto grado de instrucción, ya que rubrican con su firma la demanda, característica poco usual si tenemos en cuenta que la mayoría de las mujeres eran analfabetas. En San Juan, como seguramente en cualquier lugar de Hispanoamérica, eran excepcionales los reclamos de mujeres donde ellas firman, lo común era que sus hijos o albaceas lo hicieran en su lugar¹⁵.

El corpus documental revisado en el archivo provincial para la primera mitad del siglo XIX, contiene demandas y peticiones de mujeres, en particular por motivos económicos, razones familiares, problemas comunitarios, injurias, violencia familiar, y también por causa de divorcio¹⁶. En particular las demandas relacionadas a las circunstancias políticas o económicas de los acontecimientos de la guerra se encuentran incluidas dentro de las razones económicas y familiares. El grupo más importante de estos documentos pertenecen a mujeres solteras o viudas criollas, americanas, pertenecientes a la élite local cuyos maridos habían realizado importantes contribuciones en vida, o ellas habían servido a la causa, ya sea con aportes materiales particulares, o bien disponiendo de su tiempo, y el tiempo de sus criados y esclavos para diversas tareas o labores requeridas por la urgencia del momento.

Uno de estos casos es el de Doña María Gracia Atencio, viuda de Don Ángel Miguel Angulo quien en el mes de diciembre de 1826, presenta una demanda solicitando se le acrediten todas las cantidades que aparezcan en libros y registros de contribución, empréstitos y multas hechas a su esposo como español y propietario. Esta demanda es acompañada por los documentos probatorios de haber sido gravado su esposo con la cantidad de 667 pesos cuatro reales para gastos de la guerra de independencia, deuda que había sido reconocida por ley. Solicita también que dichos documentos sean reconocidos como legítimos y no

¹⁵ En los repositorios del Archivo General de la Provincia, los reclamos o demandas en los cuales la demandante firma, representa entre el 1 a 2% del total de mujeres para el periodo analizado

¹⁶ Las demandas y reclamos hechos por mujeres de San Juan durante la primera mitad del siglo XIX, están agrupadas en cinco categorías e incluidas en el trabajo denominado *Una mirada a la mujer de San Juan a través de sus demandas peticiones y súplicas. Primera mitad del siglo XIX*, presentado en el Decimotercer Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, y publicado por la Academia Nacional de la Historia, en el año 2005.

pagados, y se le otorguen las credenciales correspondientes para solicitar su pago en calidad de devolución en la capital de la nación¹⁷. Agrega en una de sus partes

..." es notorio a V.E. que en la infancia de nuestra patria, por sólo el accidente de haber nacido en España se perseguía de los hombres en su persona y fortunas y que en consecuencia de esto los bienes de mi esposo sufrieron hasta el extremo de quedar la familia reducida a una escasa subsistencia, más hoy que a favor de las luces y de los principios de justicia, ya no se castiga lo que no es delito, mis hijos americanos, y que han expuesto su vida por la causa el honor y la libertad, creo serán considerados por V.E., y en consecuencia recomiendo a la comisión el pronto despacho de este expediente..."¹⁸

Estas expresiones desnudan la preocupación y el interés por resguardar a su familia, recuperando lo que considera legítimo para beneficio de sus hijos. Esta demanda fue escrita y firmada en nombre de Doña María Gracia por su hija Manuela Angulo. En el mes de enero del siguiente año (1827), el fiscal general contesta esta demanda haciendo referencia a los documentos presentados por Doña María Gracia, y el informe que realizó la comisión que analizó el caso. Se le reconocieron como legítimos 72 pesos, que eran los únicos que constaban en documentos de libros de Aduana considerados por la comisión como los originales con que los jueces y comisionados de la nación documentaron el aporte de su marido.¹⁹

La cuñada de Doña María Gracia Atencio, Doña Clemencia Angulo promovió una demanda semejante a fines del año 1826, expresándose de la siguiente manera,

..." hablo en representación de la escasa suerte de una familia honrada y que fue una de las víctimas inmoladas a nombre de la patria".

Doña Clemencia realiza la demanda en un momento en el cual hacía mucho tiempo se encontraba sola y al cuidado de sus tres hijos tras la ausencia de su marido, Don Valentín Videla, quién estaba, dice la fuente, en un país extranjero. Ella solicita con documento en mano, expedido en 1815, sobre un empréstito forzoso impuesto a su marido de 200 pesos, que se lo reconozca como legítimo y no pagado para reclamarlo ante la Nación. A comienzos de 1827 le fueron reconocidos, y reintegrados sólo la suma de 100 pesos.²⁰

Otras mujeres demandaron con el mismo propósito, pero detallando en forma minuciosa todo aquello que habían aportado en calidad de contribución, solicitando indemnizaciones por lo que consideraban se les estaba debiendo. Este es el caso de Doña Bárbara Álvarez, quién contribuyó a la formación del Ejército de los Andes con 2 esclavos, 2 caballos, tres monturas, un novillo, una carga de barriles de aguardiente, 6 mulas de silla y dos pares de alforjas, además de aportar, mientras

¹⁷ Archivo General de la Nación (en adelante A.G.P.), Fondo Histórico (en adelante F.H.), Libro 101, Folio 195 a 200.

¹⁸ A. G. P. F. H. Libro 101. F 198.

¹⁹ A. G. P. F. H Libro 105 folios 19 a 21.

²⁰ A. G. P. F. H. Libro 105 Folio 21

duró la campaña, en forma mensual 10 pesos. A doña Bárbara le fueron reintegrados, en 1826, la suma de 120 pesos por todo concepto cedido al ejército²¹.

Esta no fue la suerte de Doña Francisca Benegas, vecina de la ciudad, quien para el año 1828, seguía reclamando sin resultados al tesoro nacional el reconocimiento de un crédito, que su apoderado había solicitado para efectivizar el cobro, de por lo menos dos esclavos que había cedido para completar el ejército de los Andes. La comisión liquidadora de la deuda provincial, creada para entonces, argumentó que el documento presentado por su apoderado, no era el original que se le dio a Doña Francisca en el momento de entregar los esclavos²²

También entre las mujeres demandantes se encontraban las viudas de oficiales del ejército de distinto rango, que solicitaban por la situación de pobreza en las cuales se hallaban. Rosa Guerreros, natural de la provincia de San Juan y viuda del Teniente 1º de Cazadores del 2º "Batallón del Regimiento de Lima, más que una demanda, ella expone en 1827 su situación familiar, con humildad y la cuenta expresándola en tono de solicitud o ruego. Su marido fue hecho prisionero y luego murió sirviendo a la patria. Éste un tiempo antes de ser convocado para la guerra, compró 50 cuerdas de tierras localizadas en el departamento de Angaco²³. Estas tierras le pertenecían al cabildo y el gobierno las parceló y vendió. El marido de Rosa entregó a cuenta, por la compra en su momento, la suma de 30 pesos. Además, antes de marchar, dejó de su sueldo la suma de 15 pesos mensuales a favor de ella, de los cuales Rosa solamente percibió 7 pesos. Ella entonces solicitó que le fuera compensado por la deuda faltante, lo entregado previamente por su marido en tesorería, más la proporción de los 15 pesos que no se le pagó a ella mensualmente, para que los terrenos comprados por su marido pudieran escriturarse a su favor y el de sus hijos. Ella expresaba

"...que tenga consideración el gobierno de una viuda pobre que con familia en la infancia se halla reducida poco menos que a la mendicidad, por lo que a Vuestra Excelencia pido y suplico..."

A Rosa Guerreros se le reconoció lo solicitado, fueron mensurados los terrenos que su esposo, Teodoro Ríos compró en 1818, antes de marchar al servicio de la patria, tasados en 112 pesos.²⁴ Diez años más tarde (1837), Rosa aparece en un Padrón de propietarios que se realizó para los territorios ocupados y explotados en la provincia, con 4 cuerdas de potreros de alfalfa en el departamento de Angaco.²⁵

²¹ A .G. P. F .H. Libro 101 folio 45 y 46

²² A. G. P. Fondo Tribunales caja 27 carpeta 109. Documento 4. 1828.

²³ El departamento Angaco, es uno de los 19 departamentos que conforman hoy la provincia de San Juan, y se encuentra localizado en el área pericentral de la misma. Es un departamento de perfil rural intensivo, y para el siglo XVIII era uno de los sitios más aptos y donde se produjo una ocupación más temprana, se lo identificaba como Valle de Angaco, y era más extenso que en la actualidad. Por concesión en carácter de merced real se convierte en Estancia de Angaco (S XVIII) comprendía los departamentos actuales de Albardón, Angaco, parte de San Martín, parte de Chimbass y Ullún. Este espacio a comienzos del S XIX, se verá afectado por la política de tierras, siendo en gran parte las mismas parceladas y vendidas favoreciendo su ocupación y explotación

²⁴ A. G. P. Fondo Tribunales Caja Nº 28. Carpeta 118 Documento Nº 5. 1827.

²⁵ A. G. P. F. H. Libro 174.

Otras mujeres, también viudas, pero de oficiales y soldados del ejército sin patrimonio²⁶, solicitaron compensaciones por los servicios realizados por sus maridos, y las deudas fueron saldadas con licencias para abrir pulperías en la ciudad y sus arrabales. Estas demandas reconocían como antecedente, otra medida del Estado de iguales características, que comenzó a implementarse con los soldados que habían participado en las guerras, ya sea por la independencia o bien en las luchas civiles, y a quienes se les debían sueldos, los cuales fueron compensados con licencias o patentes para apertura de pulperías o también tiendas de abasto. Luego esta medida, se generalizó para las mujeres que habían perdido a sus maridos a causa de la guerra.

De esa manera en el lapso que va entre 1820 a 1830 se incrementaron estos negocios manejados por mujeres particularmente viudas, dentro de la ciudad y a extramuros de la misma²⁷, en total en este lapso de tiempo se abrieron 22 negocios de propiedad femenina, de ellos 15 eran pulperías y 7 tiendas de abasto.²⁸

También debemos mencionar a las madres de hijos con rango militar muertos en combate, las cuales reclamaron pensiones, argumentando encontrarse en extrema pobreza. En los casos hallados en las fuentes a todas se les concede una recompensa, por ejemplo la señora Francisca Frías reclamó en el año 1817 una de estas pensiones, y se le asignaron 12 pesos mensuales, al morir su hijo el sargento Vicente Frías, en la batalla de Chacabuco.²⁹

Sin embargo frente a las obligaciones impuestas por el gobierno sobre contribuciones, aportes y empréstitos, no todo era obediencia y sumisión, por parte de la sociedad local. Muchas personas se resistieron a colaborar, y a trabajar en pos de la causa. De los más rebeldes durante el gobierno de José Ignacio de la Roza se elaboraron listas de americanos enemigos, o simplemente poco adictos a la causa, y por orden de San Martín ellos fueron confinados al departamento de Valle Fértil, o a salir fuera de la provincia. Entre los antecedentes en relación a este tema puede citarse el caso de un sacerdote, que cumplía la función de vicario interino, el Presbítero José María de Castro quién objetó en oficio al Cabildo el derecho de exigir al clero un pago de contribución extraordinaria en 1814. El cabildo derivó el caso a la Intendencia de Cuyo quien nombró a un asesor general para que

²⁶ Resultan llamativas las apreciaciones realizadas por los viajeros en relación a los rasgos sociales de la región de Cuyo (Provincias de San Juan Mendoza y San Luis), y en particular sobre las mujeres y su patrimonio. El inglés John Miers recorrió la región del Río de la Plata entre 1819 y 1824, pasó por Cuyo, y se detuvo unos días en la ciudad de Mendoza. En su descripción sobre la región cuyana, se refiere a una familia mendocina de apellido Recabarren, cuyo padre, soldado del ejército perdió la vida en la batalla de Maipú. Su mujer quedó viuda con tres hijas y un hijo, una casa y viñedo con cuyo producto e industria se mantenían. Sin embargo, el comenta en su relato, que esta viuda y en general todas las viudas, no eran consideradas respetables en el medio social, ni con suficiente patrimonio, por el simple hecho de no poseer esclavos. (Miers, John. *Viaje al Plata 1819-1824*. Página 154)

²⁷ Desde el siglo XVIII funcionaban pulperías a cargo del cabildo y de particulares, en estos hasta mediados del siglo XIX se vendía una gran variedad de productos de consumo diario, más tarde se centraron en la venta de alcoholes. Las casas de abastos en cambio se abocaron más a la venta de artículos comestibles en general y de uso diario. Las licencias estaban sujetas a renovaciones periódicas mediante previos controles de calidad de las mercaderías y constancia de pagos "de los oros" de tesorería vencidos a la fecha.

²⁸ Sánchez, Patricia Sostén familiar en tiempos difíciles: Mujeres propietarias y productoras en San Juan en la primera mitad del siglo XIX, *Mujeres rescatadas del olvido*. 2001, p. 59.

²⁹ A.G.P. F.H. Libro 59 Folio 139. 1817.

dictaminara sobre el caso. Finalmente el dictamen prueba que el cura debía pagar la contribución, bajo el principio que *"las cargas que introduce la utilidad y necesidad pública la deben soportar todos indistintamente"*, pero además el cura recibió otra sanción, el confinamiento en la provincia de San Luis, siendo reemplazado por otro sacerdote³⁰.

Otras personas por razones idénticas o similares se resistieron a colaborar con la causa, y recibieron penalidades como prisión o multas. Así sucedió con Doña María del Carmen de la Roza, y Doña Francisca Rufino, ambas mujeres casadas, quienes desobedecieron las órdenes respecto a las contribuciones impuestas por el gobierno, la primera con la cantidad de 40 pesos, y la segunda con 10 pesos. El poder ejecutivo en este caso mandó a que en un plazo de 24 horas, contados desde el momento en que ambas señoras fueran notificadas, exhibieran las dos en caja, las requeridas sumas destinadas a favor de la dotación Auxiliar De los Andes. En caso de desoír esta orden serían castigadas con una multa de 500 pesos, destinados al mismo objeto. Ambas mujeres se notificaron, aunque una de ellas, Doña Carmen, no firmó admitiendo que no sabía hacerlo, mientras Doña Francisca firmó la notificación. Seguidamente pagaron lo que se les exigía, evitando la multa por incumplimiento³¹. Resulta interesante tener en cuenta, cuánto significaba para el bolsillo de cualquier persona de la época, la suma de 500 pesos. En este sentido resulta útil compararlo con lo que costaba adquirir una propiedad de tierra. Por ejemplo, un solar de más de 900 metros de superficie, con 7 higueras se tasaba en 600 pesos, por lo que deducimos que el monto de esta multa era alto, difícil de pagar seguramente para la gran mayoría de la sociedad de entonces.³²

Las mujeres y sus comportamientos; entre lo prescripto y lo vivido

Tres siglos de vida colonial restringieron a las mujeres al hogar, al convento o a la Iglesia. Los derechos de Castilla sobre la organización familiar establecieron la supremacía de los hombres sobre las mujeres desde el nacimiento. Los hombres heredaban títulos o riqueza mientras que las mujeres eran excluidas de cualquier responsabilidad política o social de importancia. En los albores del Siglo XIX, la situación de cualquier mujer de la América española no había experimentado cambios sustanciales en relación a los ordenamientos legales y menos aún en las normas de conducta y prácticas cotidianas. Mantenían la condición de dependencia, control y tutela de la familia, en especial del padre, si eran solteras, o de los maridos, en el caso de las casadas, característico de sociedades jerárquicas y patriarcales

A lo largo del Antiguo Régimen la familia y la institución matrimonial cumplieron la función de transmisoras y defensoras del patrimonio, condición que a la vez sirvió para legitimar la condición social de la mujer como menor e incapaz. Las mujeres en su gran mayoría eran beneficiarias de dotes y arrias. La dote cumplía la función de compensación económica a cambio de la nueva tutela ejercida por el marido sobre la esposa, y se complementaba con la tradición de las arras como

³⁰ Landa, Augusto *San Martín y la contribución extraordinaria impuesta al pueblo de San Juan. Un documento sanmartiniano inédito relativo a la contribución del clero de San Juan*. 1950.

³¹ A. G. P- Fondo tribunales caja N° 27 carpeta 112 Documento 10. Año 1818.

³² A. G. P. Fondo Tribunales Caja 23 Carpeta 96 Documento 12 Año 1815.

regalo compra, equivalente por lo general a una décima parte del valor de los bienes dotales. Este patrimonio no podían administrarlo en forma directa, pero tenían injerencia en él en mayor o menor medida, dependiendo de cada situación particular. Se daba en aquellas mujeres de clase acomodada pertenecientes a la élite social, pero también en mujeres pertenecientes a grupos sociales inferiores, que poseían una pequeña propiedad, desempeñaban algún oficio, o brindaban algún servicio a la comunidad para lograr su sustento y el de su familia.

Por otra parte hay que tener en cuenta que, la construcción de la nueva sociedad burguesa en España en la primera mitad del Siglo XIX, fue acompañada de una revolución cultural que dio lugar a la conformación de determinadas formas de pensamiento y de pautas ideológicas. Entre ellas, una marcada diferenciación de espacios (público y privado) en función del género de las personas, la elaboración de un modelo ideal de mujer, el ideal romántico, marcado por esa transformación de los papeles de género. El romanticismo como universo cultural vino a consolidar este modelo, basado en la diferenciación biológica como base de la diferenciación social. El cuerpo femenino se presentaba como algo cuya esencia era la belleza y la maternidad, este en definitiva fue el modelo que se convirtió en el ideal femenino.³³

Ahora bien, la participación activa de las mujeres en la guerra por la independencia nos revela facetas diferentes de ellas. No como el imaginario colectivo las recuerda sólo bordando banderas, donando joyas o curando heridos. Unas pocas trascendieron, salvadas por la memoria popular, sobre todo aquellas que participaron directamente en el campo de batalla. Sin embargo todas aquellas olvidadas, hoy sabemos, gracias a los aportes de excelentes investigaciones sobre el tema, de sus esfuerzos, contribuciones y luchas en cada frente de este complejo proceso histórico. Hoy resulta incuestionable su apoyo y colaboración en las múltiples tareas que abarcó este proceso, supliendo al hombre en muchas de ellas, demostrando en su desempeño su compromiso y lealtad con la causa. Lo más importante es que puso en evidencia y cuestionó la práctica del discurso de aquellos tiempos, según el cual la biología incapacitaba a las mujeres para determinadas actividades y las convertía en débiles necesitadas de tutela.

Los casos que se han presentado en este trabajo sobre demandas y pedidos de mujeres comunes, que vivieron y sufrieron este proceso lo demuestra. Sus comportamientos y formas de vida se modificaron ante la pérdida de integrantes de su familia, las vemos involucradas en la realidad social, económica y participando en la esfera de lo público, y no sólo en el ámbito de actuación tradicionalmente atribuido a las mujeres, el de la vida cotidiana. En este sentido podríamos decir que esta etapa de la historia marca un punto de inflexión en el proceso de formación de género, porque afectó a la mujer, al hombre, y a la relación entre ambos. Se advierte en las fuentes tanto en mujeres madres, como hijas, pero más claramente en mujeres viudas.

Éstas por su condición de viudas, demuestran más libertad de acción y decisión en todos los asuntos, tanto aquellos vinculados a su persona, a los miembros de la

³³ *Textos para la historia de las mujeres de España*, Cátedra. 1994, Página 329, Lagunas Cecilia. Curso de Posgrado: "Historia de Mujeres y Estudio de Género, cuestiones, problemas e historiografía" Departamento de Posgrado. Facultad de Filosofía Humanidades y Artes. Universidad Nacional de San Juan. Agosto de 2008

familia, o bien los relacionados a sus posesiones particulares. Debemos pensar que ellas no sólo quedaron a cargo de la tutela de sus hijos menores, sino que al enviudar recuperaban derechos, y adquirirían mayores obligaciones.³⁴ Esta situación les otorgaba más libertad, y justamente en ese espacio de mayor autonomía, la mujer viuda se muestra diferente al estereotipo femenino que se restringía al matrimonio, la maternidad y el cuidado de la casa.

Fuentes Documentales:

Archivo General de la Provincia: A. G. P.

Fondo Histórico: F. H.

A. G. P. F. H. Libro 101, Folio 195 a 200.

A. G. P. F. H. Libro 101. Folio 198.

A. G. P. F. H. Libro 105 Folios 19 a 21.

A. G. P. F. H. Libro 105 Folio 21

A. G. P. F. H. Libro 101 Folio 45 y 46

A. G. P. F. H. Libro 53 Folio 34 y 334

A. G. P. F. H. Libro 55 Folio 28.

A. G. P. F. H. Libro 49 Folio 96.

A. G. P. F. H. Libro 49 Folio 109 a 1 20.

A. G. P. F. H. Libro 49 Folio 200 a 212.

A. G. P. F. H. Libro 49 Folio 110.

A. G. P. F. H. Libro 50 Folios 395-396.

A. G. P. Fondo Tribunales Caja Nº 28. Carpeta 118 Documento 5

A. G. P. Fondo tribunales Caja Nº 27 carpeta 112 Documento 10.

A. G. P. Fondo tribunales Caja Nº 23 Carpeta 96 Documento 12

Bibliografía

ARIAS, Héctor y PEÑALOZA DE VARESE, Carmen. *Historia de San Juan*. Mendoza: Editorial Spadoni S.A., 1966.

BOCK, Gisela. "La mujer en la Historia de Europa. De la edad media a nuestros días". Le Goff Jacques. *La construcción de Europa*. Barcelona: Editorial Crítica, 2001.

CORTEZ GONZALEZ, Ximena y GONZALEZ, MELLA, Bernardo. *El derecho a petición: Una comparación entre hombres y mujeres (1810-1820)*. Decorriendo el Velo II y III. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile: Chile LOM Ediciones. 1996.

CORTEZ GONZALEZ, Ximena y GONZALEZ, MELLA, Bernardo. *El rol de la mujer en un periodo de crisis de la sociedad tradicional chilena, analizado a través del derecho de petición (1810-1820)*, Seminario de Tesis para la Licenciatura de

³⁴ Pensemos que en una situación normal, no excepcional como fue la época de la guerra, en la cual aumentaron las necesidades y las deudas, ante la muerte del cónyuge se dividían los bienes patrimoniales entre todos los herederos, la viuda no sólo recuperaba sus bienes provenientes de la dote y la administración de éstos, sino además tenía derechos sobre la mitad de los bienes gananciales, aquellos adquiridos durante el matrimonio.

Humanidades con mención en Historia. Universidad de Chile: Departamento de Ciencias Históricas. 1996.

FANCHIN, Ana - SANCHEZ, Patricia. *Espacios urbanos y rurales en San Juan de la Frontera, en tiempos de la emancipación*, Academia Nacional de la Historia. Congreso Extraordinario "Vísperas de Mayo". Córdoba. 2008.

GALLARDO VALDEZ, Mercedes. "San Juan en la gesta sanmartiniana. Contribución de la mujer sanjuanina a la formación del Ejército de los Andes". Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano Año VIII. Buenos Aires. 1950 N° 24-27.

LAGUNAS, Cecilia. *Textos para la historia de las mujeres de España*. Historia de Mujeres y Estudio de Género, cuestiones, problemas e historiografía. Curso de Posgrado Cátedra. Departamento de Posgrado. Facultad de Filosofía Humanidades y Artes. 2008. Mimeógrafo. Páginas 329-340.

LANDA, Augusto. *San Martín y la contribución extraordinaria impuesta al pueblo de San Juan. Un documento sanmartiniano inédito relativo a la contribución del clero de San Juan*. Congreso Nacional Sanmartiniano. Mendoza. 1950.

MIERS, John. *Viaje al Plata 1819-1824*. Solar Hachette. 1968.

SANCHEZ, Patricia. "Sostén familiar en tiempos difíciles: Mujeres propietarias y productoras en San Juan en la primera mitad del siglo XIX". Benavides, M Fanchin, A y otros *Mujeres rescatadas del olvido*. San Juan: Universidad Nacional de San Juan Facultad de Filosofía Humanidades y Artes. 2001.

SANCHEZ, Patricia. "Una mirada a la mujer de San Juan a través de sus demandas peticiones y súplicas. Primera mitad del siglo XIX". Decimotercer Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Buenos Aires. Academia Nacional de la Historia. 2005.

TORRE REVELLO, José. "La población de Cuyo a comienzos del Virreinato y a principios de la iniciación del periodo independiente 1777 y 1812".: Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. Año XII-T. XXIII, Buenos Aires N° 77-80. 1939, pp. 77/85